

EXP-UNC: 1342/2018

CÓRDOBA,

16 FEB 2018

VISTO La nota presentada por el Prof. Dr. Nestor Cesar GARELLO (Leg. 20335), en la cual presenta su Renuncia Definitiva por haberse acogido al beneficio de la jubilación.

Y CONSIDERANDO:

- Que la Directora de Previsión ha dado su Visto Bueno;
- Que el Secretario Técnico ha dado su Visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva del Prof. Dr. Nestor Cesar GARELLO (Leg. 20335) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) por concurso de la Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Universitario de la Maternidad Nacional a partir 01/01/2018 por haberse acogido al beneficio la Jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Prof. Dr. Nestor Cesar GARELLO (Leg. 20335) deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad dentro de los 10 días de notificada la misma (sita en Independencia 209 1º piso).-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZINI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARTA FIGL de CUNEO
VICEDIRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

198

FC. m
gp
EB